

Es posible que pueda utilizar su Orden de Protección para:



- Romper su contrato de arrendamiento y mudarse de manera segura lejos de su abusador.
- Exigir a la otra persona que pague los gastos de romper su contrato de arrendamiento..

Importante: No puede ser desalojado de su hogar si es víctima de abuso, acecho, o agresión sexual.



- Ordenarle a su cónyuge que le pague manutención de los hijos.

Importante: Si se le otorga una Orden de Protección después de tener una audiencia y solicita el divorcio mientras la Orden de Protección está vigente, la orden puede durar hasta que su divorcio sea definitivo.



- Darle la custodia temporal de los niños.
- Ordenarle a la otra persona pagar manutención de los hijos.



Llevar un arma de fuego durante 21 días después de que se otorgue su orden

!!!ADVERTENCIA!!! No está seguro solo porque tiene una Orden de Protección. Después de solicitar la Orden, es posible que aún necesite un lugar seguro para quedarse. **¿Necesita ayuda para encontrar un lugar seguro? Llame a la línea directa de violencia doméstica al 1-800-799-7233 o a su agencia local de violencia doméstica.**

Quiénes Somos

Legal Aid Society es el bufete de abogados sin fines de lucro más grande de Tennessee. Nuestra misión es hacer cumplir, promover y defender los derechos legales de las personas vulnerables y de bajos ingresos para obtener las necesidades básicas de la vida.

Póngase en contacto con nosotros

Tenemos oficinas en Clarksville, Columbia, Cookeville, Gallatin, Murfreesboro, Nashville, Oak Ridge y Tullahoma.

Para encontrar un refugio u obtener ayuda, llame a la línea directa nacional

1-800-799-7233

o 1-800-787-3224 (TTY)

Llame al 1-800-238-1443 para asistencia gratuita

En alianza con

LSC | America's Partner
for Equal Justice
LEGAL SERVICES CORPORATION



Las opiniones, hallazgos y conclusiones o recomendaciones expresadas en esta publicación/programa/exhibición pertenecen al autor(es) y no reflejan necesariamente los puntos de vista del Departamento de Justicia, la Oficina de Programas de Justicia, la Oficina para Víctimas del Delito o la Oficina de Programas de Justicia Penal del Estado de Tennessee. Este proyecto fue apoyado por el Premio No. 2016-VAGX-0053 otorgado por la Oficina para Víctimas del Delito, Oficina de Programas de Justicia. Revisado 1.26.22

Revised 6/3/23



Ley Familiar



**Orden de Protección
¿Que son y cómo se consiguen?**



LEGAL AID SOCIETY
OF MIDDLE TENNESSEE AND THE CUMBERLAND

¿Qué es una Orden de Protección?

Una orden de protección es una orden judicial firmada por un juez que se puede obtener sin un abogado para protegerlo a usted y a sus hijos. Si la otra persona desobedece la orden, esta puede estar sujeta a un arresto.

¿Cómo se puede obtener una Orden de Protección?



Paso 1: Presente los documentos, también conocido como petición, ante el secretario del tribunal. Una petición le dice al juez por qué quiere una Orden de Protección.

Puede presentar su solicitud en el condado donde:

- Ocurrió el abuso, la agresión sexual, o el acecho.
- Vive la otra persona

Si la otra persona no vive en Tennessee, puede presentar la solicitud en el condado donde usted vive.

Al llenar la petición:

- Diga cómo ha sido herido o amenazado.
- Trate de dar las fechas exactas en que sucedió.
- Diga exactamente lo que hizo la otra persona.
- No invente cosas. Nota: Mentir perjudicará su caso y podría dar lugar a cargos penales en su contra.

Ejemplo: no escriba simplemente: "Me asustaron". Escriba: "Me empujaron contra la pared. Retiraron el puño y dijeron que me iban a pegar".



Paso 2: Vaya a la audiencia para decirle al juez por qué necesita una Orden de protección.

Después de presentar su petición, puede obtener una orden de protección a corto plazo hasta la audiencia en el tribunal. Esta orden temporal se autoriza si se encuentra en peligro inmediato y presente.

Importante: Si tiene menos de 18 años y no está casado ni emancipado, su padre, tutor, trabajador social o un abogado tutor debe solicitar una Orden de protección para usted.

¿Tengo que pagar el costo de la corte cuando solicito una Orden de Protección?

- No tiene que pagar nada de dinero cuando solicita una Orden de Protección.
- Después de la audiencia en la corte, el juez decide quién paga.
- La otra persona tiene que pagar si el Juez le da una Orden de Protección.
- Solo tendría que pagar los costos judiciales si el juez decide que usted inventó completamente el abuso.

Para averiguar dónde presentar la solicitud, llame a Legal Aid Society al 1-800-238-1443 O llame a la policía y pregúnteles.

Puede obtener una orden de protección contra:

- Alguien que le acosaba.
- Alguien que le hizo tener sexo en contra de su voluntad.
- Alguien que le amenazo con tener sexo en contra de su voluntad.

- Alguien que le lastimó o amenazó con lastimarlo, siempre y cuando esa persona sea:
 1. su cónyuge o familiar de sangre, adopción o matrimonio
 2. padre de su hijo
 3. alguien con quien ha vivido
 4. alguien con quien ha salido o ha tenido relaciones sexuales

Una orden de protección puede:



- Hacer que la otra persona se mude y/o proporcionar otra vivienda para usted y sus hijos



- Darle la custodia temporal de las mascotas. **Nota: puede pedirle al juez una orden de protección si el abuso o las amenazas de abuso fueron dirigidas a su mascota.**



- Evitar que la otra persona tenga un arma de fuego

Una orden de protección puede ordenar a:

- Su proveedor de servicios telefónicos que le transfiera a usted la responsabilidad y los derechos de facturación de su teléfono móvil
- La otra persona para asistir a programas de asesoramiento que traten la violencia, los problemas de control y la adicción a las drogas.